



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

15 MAR 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 780 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 2948 (06/03/2023), que acompaña la Carta enviada por la funcionaria doña Ma. Angélica Cavieres Alguerno, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su Hijo Fernando Javier Sánchez Cavieres, para año 2023.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

DECRETO

Autorízase el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria doña **MARÍA ANGÉLICA CAVIERES ALGÜERNO**, Cédula Nacional de Identidad N° Grado 12° de la Planta Técnicos, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, por su hijo FERNANDO JAVIER SÁNCHEZ CAVIERES, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de **2023**.

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Copia Funcionaria/Carpeta



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.